



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Resolución de Vicerrectorado Académico N° 032-2025-UNAMAD-R-VRA

Puerto Maldonado, 09 de mayo de 2025

EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS;

VISTOS:

El Expediente N° 851, de fecha 7 de mayo de 2025; conteniendo la Opinión Legal N° 149-2025-UNAMAD/R-OAJ, de fecha 5 de mayo de 2025, el Oficio N° 712-2025-UNAMAD-R-OPP, de fecha 15 de abril de 2025, el Oficio N° 089-2025-UNAMAD-VRA-DPSEC, anexos, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de 5 de julio de 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la "UNAMAD"; autorizándose su funcionamiento definitivo mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de 27 de noviembre de 2009; asimismo, la UNAMAD obtiene el licenciamiento institucional mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD de 10 de octubre de 2019, por un periodo de seis (6) años computados a partir de la notificación de la citada resolución; es decir, desde el 14 de octubre de 2019;

Que, a través del artículo segundo, de la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU del 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Joab Maquera Ramírez, como Vicerrector Académico de la UNAMAD, a partir del 1 de diciembre 2021 hasta el 30 de noviembre 2026;

Que, según el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, sobre la autonomía universitaria, describe que esta es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución y demás normativas aplicables a nivel normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme al numeral 65.1.1 del artículo 65° de la Ley Universitaria dispone como una de las atribuciones y funciones del Vicerrectorado Académico: Dirigir y ejecutar la Política General de Formación Académica en la Universidad;

Que, conforme a los literales a), b) y d) del artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, son atribuciones del Vicerrectorado Académico: "Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la UNAMAD", "Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto", "Emitir resoluciones en los asuntos de su competencia";

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 067-2024-UNAMAD-CU, de fecha 31 de enero de 2024, se aprueba la Directiva de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Versión 2.0;

Que, con Oficio n° 049-2025-UNAMAD-VRA-DPSEC, de fecha 03 de marzo de 2025, el Director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, remite al Vicerrectorado Académico el Plan de trabajo denominado: "Desarrollo de Actividades Culturales y Artísticas Semestre Académico 2025-I", para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Oficio n° 089-2025-UNAMAD-VRA-DPSEC, de fecha 31 de marzo de 2025, el Director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita reconsideración a solicitud de incremento de presupuesto y aprobación del plan de trabajo antes mencionado;

Que, el plan de trabajo "Desarrollo de Actividades Culturales y Artísticas Semestre Académico 2025-I", tiene como **Objetivo**: Promover la participación activa de los estudiantes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios en actividades culturales y artísticas, con el fin de preservar, acrecentar y transmitir de manera permanente las diversas identidades culturales del país. Asimismo, tiene como **Finalidad**: Impulsar la producción artístico-cultural y promover la preservación, creación y difusión de diversas expresiones culturales en beneficio de la comunidad





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Resolución de Vicerrectorado Académico Nº 032-2025-UNAMAD-R-VRA

Puerto Maldonado, 09 de mayo de 2025

universitaria, con énfasis en la extensión cultural hacia la sociedad en general. Esta labor busca contribuir a la mejora continua de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria, fortaleciendo una formación holística e integral tanto del estudiante como de la población en general.

Que, con Oficio n° 712-2025-UNAMAD-R-OPP, de fecha 15 de abril de 2025, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Vicerrectorado Académico el Informe n° 287-2025-UNAMAD-R-OPP/UP, mediante el cual se informa que la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, cuenta con Disponibilidad Presupuestal, para la ejecución del plan de trabajo antes mencionado;

Que, con Opinión Legal N° 149-2025-UNAMAD/R-OAJ, de fecha 05 de mayo de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es procedente aprobar el Plan de Trabajo denominado "Desarrollo de Actividades Culturales y Artísticos Semestre Académico 2025-I";

Que, en el numeral 7.2. Fase 02: Revisión y Aprobación, inciso "d", de las Disposiciones Específicas de la Directiva de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Versión 2.0, establece que: "La Alta Dirección (Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación y Decanatos), hecha la revisión y validación del plan según indicaciones del párrafo precedente, procederá a la aprobación mediante acto resolutivo (...)";

Que, bajo el amparo de las consideraciones precedentes y estando dentro de las atribuciones conferidas al Vicerrector Académico por la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Estatuto de la UNAMAD y la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, el plan de trabajo denominado "Desarrollo de Actividades Culturales y Artísticos Semestre Académico 2025-I"; que consta de catorce (14) folios y en original forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural en coordinación con la Dirección General de Administración y con las dependencias correspondientes, realicen los trámites administrativos para la difusión, implementación y ejecución del presente Plan de Trabajo aprobado, conforme a las leyes y normativas vigentes aplicables en la materia.

ARTÍCULO 3º: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTÍCULO 4º: PUBLICAR, la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. www.unamad.edu.pe

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:



DR. JOAB MAQUERA RAMIREZ
VICERRECTOR ACADÉMICO
UNAMAD

Distribución:
DPSEC
OPP/UME
Archivo/VRA.



UNAMAD - VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNAMAD
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZONICA
DE MADRE DE DIOS

PLAN DE TRABAJO
Desarrollo de Actividades Culturales y
Artísticas Semestre Académico 2025-I

FECHA: ABRIL 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



PLAN DE TRABAJO

DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICOS SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I

**DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN
CULTURAL**

**Actividades Culturales y
Artísticas**

Puerto Maldonado - Madre de Dios -2025

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO Desarrollo de Actividades Culturales y Artísticas Semestre Académico 2025-I	FECHA: ABRIL 2025
--	--	--------------------------

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



ÓRGANOS RESPONSABLES Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

ROL	ÓRGANO	SELLO Y FIRMA
ELABORADO POR	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	 Mg. Econ. Mery Ríos Grajeda ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS
REVISADO POR	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	 Mg. Francisco Javier Tinco Vilchez DIRECTOR
APROBADO POR	Vicerrectorado Académico	 Dr. Joab Maquera Ramirez VICERRECTOR ACADÉMICO UNAMAD

ÍNDICE

I. JUSTIFICACIÓN.....	4
II. BASE LEGAL.....	4
III. FINALIDAD	5
IV. OBJETIVOS Y METAS	5
V. UNIDADES / RESPONSABLES.....	6
VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	6
VII. BENEFICIARIOS.....	6
VIII. CONTENIDO	8
IX. ARTICULACIÓN AL PEI Y POI	8
X. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES / TAREAS.....	9
XI. PPRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	11
XII. ANEXOS.....	12





PLAN DE TRABAJO
DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICOS SEMESTRE
ACADEMICO 2025-I

I. JUSTIFICACIÓN

La Ley Universitaria N° 30220, dentro de sus fines, establece que las universidades deben **preservar, acrecentar y transmitir** de manera permanente la herencia científica, tecnológica, **cultural y artística de la humanidad**. Asimismo, deben realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la **creación intelectual y artística**, así como afirmar y **transmitir las diversas identidades culturales** del país.

En concordancia con este mandato, la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD), a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, desarrolla cada semestre académico talleres extracurriculares y elencos culturales en las siguientes disciplinas: Teatro Universitario, Danza Folclórica Peruana, Tuna Universitaria, Canto, Música, Artes Plásticas, Dibujo y Pintura, Baile Moderno, Oratoria y Liderazgo.

Estos elencos y talleres tienen como finalidad no solo fomentar la expresión artística y cultural entre los estudiantes, sino también representar a la universidad en diversas actividades festivas, tanto dentro como fuera de la institución, llevando el nombre de la UNAMAD con orgullo y compromiso.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 27297, Ley que Crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y modificatoria.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- Resolución de Consejo Directivo N°132-2019-SUNEDU/CD, otorga licencia institucional a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
- Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
- Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.





- Reglamento Académico General de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
- Reglamento Interno del Arena de Extensión Cultural de la UNAMAD, aprobado con Resolución N° 364-2019-UNAMAD-CU.
- Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, aprobado con Resolución N°167-2024-UNAMAD-CU.



III. FINALIDAD

Impulsar la producción artístico-cultural y promover la preservación, creación y difusión de diversas expresiones culturales en beneficio de la comunidad universitaria, con énfasis en la extensión cultural hacia la sociedad en general. Esta labor busca contribuir a la mejora continua de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria, fortaleciendo una formación holística e integral tanto del estudiante como de la población en general.

IV. OBJETIVOS Y METAS

4.1. Objetivo general

Promover la participación activa de los estudiantes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios en actividades culturales y artísticas, con el fin de preservar, acrecentar y transmitir de manera permanente las diversas identidades culturales del país.

4.2. Objetivos específicos

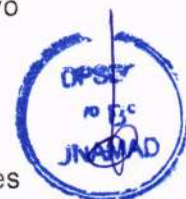
- Fortalecer las principales expresiones culturales y artísticas en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.
- Fomentar la difusión de las expresiones culturales y artísticas del país mediante el desarrollo de actividades organizadas por la universidad.
- Consolidar el área de Actividades Culturales y Artísticas dentro de la estructura institucional de la UNAMAD.
- Potenciar los talleres y/o elencos culturales y artísticos mediante la activa participación estudiantil.
- Impulsar, desde la universidad, la organización de eventos culturales y artísticos a nivel local, nacional e internacional.
- Promover la participación de los elencos institucionales en eventos culturales y artísticos a nivel local, nacional e internacional.

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO Desarrollo de Actividades Culturales y Artísticas Semestre Académico 2025-I	FECHA: ABRIL 2025
--	--	--------------------------

- Fomentar la participación de docentes, estudiantes y personal administrativo en las actividades culturales y artísticas organizadas por la UNAMAD.

4.3. Metas

- Lograr la participación activa de los estudiantes en los talleres extracurriculares y/o elencos culturales y artísticos ofrecidos por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNAMAD.
- Garantizar la representatividad de los elencos universitarios en diversos espacios festivos a nivel regional, nacional e internacional.
- Consolidar los talleres y/o elencos culturales de: Teatro Universitario Movimiento Amazónico, Danzas Folclórica Peruana, Tuna Universitaria, Canto, Música, Artes Plásticas, Dibujo y Pintura, Oratoria y Liderazgo, promovidos por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
- Representar institucionalmente a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios en las diferentes actividades culturales desarrollados dentro y fuera de la región de Madre de Dios.



V. UNIDADES / RESPONSABLES

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

- Actividades Culturales y Artísticas

VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

- Av. Jorge Chávez N°1160 – Puerto Maldonado

VII. BENEFICIARIOS

Comunidad Universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

VIII. CONTENIDO

DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICOS SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I

8.1. Instrucción de talleres extracurriculares y elencos culturales - artísticos para estudiantes

El presente contenido hace referencia a las prácticas y/o ensayos que deben realizar los estudiantes bajo la conducción de los instructores, organizados en talleres extracurriculares y elencos culturales-artísticos, tales como: Teatro

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO Desarrollo de Actividades Culturales y Artísticas Semestre Académico 2025-I	FECHA: ABRIL 2025
--	--	--------------------------

Universitario, Elenco de Danzas Folclóricas Peruanas, Tuna Universitaria, Elenco de Canto, Elenco de Música, Grupo de Artes Plásticas, Dibujo y Pintura, y Grupo de Oratoria. Estas actividades son lideradas por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

Talleres culturales y artísticos: Comprenden las actividades extracurriculares de participación en elencos culturales y artísticos que desarrollan los estudiantes universitarios, promoviendo su incursión en el arte, el desarrollo humano y la cultura.

8.2. Participación

La participación de los estudiantes en los talleres de instrucción extracurricular y en los elencos artísticos es de carácter obligatorio. Para ello, deberán inscribirse mediante el llenado de una ficha de inscripción en formato físico, la cual debe estar acompañada de una fotografía tamaño carné, ficha de matrícula y una carta de compromiso. Esta documentación deberá ser entregada en la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural y/o a través de los medios electrónicos que se habiliten.

La asistencia a cada taller, según el tipo de elenco, es fundamental, ya que se considerará como requisito para la obtención de la constancia de responsabilidad social por su participación correspondiente.

8.3. Participación en fechas festivas ya sean de carácter artístico - cultural y/o de representación

Se refiere a la participación de los **elencos culturales y artísticos** en diversas festividades a las que sea invitada la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Esta participación contribuye a la difusión del arte y la cultura regional, así como el fortalecimiento de la identidad institucional.

8.4. Organización de eventos festivos de carácter artístico - cultural

Hace referencia al número de eventos artístico-culturales organizados y/o promovidos por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural a nivel institucional, regional y/o nacional. Participan, en principio, elencos como: Teatro Universitario Movimiento Amazónico, Elenco de Danzas Folclóricas Peruanas, Tuna Universitaria, Elenco de Canto, Elenco de Música, Grupo de Artes Plásticas, Dibujo y Pintura, y Grupo de Oratoria, bajo la dirección de la mencionada dependencia.



8.5. Reglamentos

➤ Reglamento Interno del Área de Extensión Cultural de la UNAMAD

Este Reglamento promueve la participación activa de los estudiantes en los talleres ofrecidos por la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios a través del Área de Extensión Cultural, como parte de su formación integral.

➤ Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

El Reglamento de actividades Extracurriculares de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Se definen como aquellas actividades que complementan la formación integral de los estudiantes, están acreditadas por la institución y pueden tener cierta estructura y propósito formativo que vaya más allá de la socialización del estudiante. Las actividades extracurriculares realizadas por los estudiantes son aquellas establecidas por la universidad, siempre que cumplan con los requisitos citados en el presente reglamento. Las actividades extracurriculares no son parte del plan de estudios de los programas de pregrado.



8.6. Plataforma virtual de Proyección Social y Extensión Cultural

Es un sitio web implementado para la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNAMAD. Está destinado al uso y consulta de docentes y estudiantes de la universidad. La plataforma puede ser accedida a través del siguiente enlace: proyeccionsocial.unamad.edu.pe.

IX. ARTICULACIÓN AL PEI Y POI

PLAN DE TRABAJO	POI	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)			
Actividad / Tarea	Actividad Operativa	AEI	Actividad Estratégica	OEI	Objetivos Estratégica Institucional
Desarrollo de Actividades Culturales y Artísticas Semestre Académico 2025-I	AOI00103000188: Desarrollo de Eventos y Talleres Culturales y Artísticos	AEI.03.01	Programa de Extensión Cultural y Proyección Social Vinculado a la Comunidad	OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria

X. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES / TAREAS

N°	AO	Actividad / Tarea	Meta Física	2025-I							Dependencia Responsable
				Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	
1	AO100103000188: Desarrollo de Eventos y Talleres Culturales y Artísticos	Elaboración del Plan de Trabajo Desarrollo de Actividades Culturales y Artísticos Semestre Académico 2025-I.	1	X							Actividades Culturales y Artísticos
2		Revisión del Plan de Trabajo Desarrollo de Actividades Culturales y Artísticos Semestre Académico 2025-I.	1		X						DPSEC - VRA
3		Asignación presupuestal para el desarrollo del Plan de Trabajo Desarrollo de Actividades Culturales y Artísticos Semestre Académico 2025-I.	1			X					DIGA - OPP
4		Aprobación del Plan de Trabajo Desarrollo de Actividades Culturales y Artísticos Semestre Académico 2025-I.	1				X				Vicerrectorado Académico
5		Contratar por locación de servicios para el Semestre Académico 2025-I, para enseñanza de los talleres extracurricular y elencos artísticos de: danza folclórica (Selva, Costa y Sierra).	1				X	X	X	X	DPSEC - Actividades Culturales y Artísticos
6		Contratar por locación de servicios para el Semestre Académico 2025-I, para enseñanza de los talleres extracurricular y elencos artísticos de Teatro (Artes Escénicas).	1				X	X	X	X	DPSEC - Actividades Culturales y Artísticos
7		Contratar por locación de servicios para el Semestre Académico 2025-I, para enseñanza de los talleres extracurricular y elencos artísticos de Taller de Artes Plásticas, Dibujo y Pintura.	1				X	X	X	X	DPSEC - Actividades Culturales y Artísticos
8		Contratar por locación de servicios para el Semestre Académico 2025-I, para enseñanza de los talleres extracurricular y elencos artísticos de Canto.	1				X	X	X	X	DPSEC - Actividades Culturales y Artísticos
9		Contratar por locación de servicios para el Semestre Académico 2025-I, para enseñanza de los talleres extracurricular y elencos artísticos de Música.	1				X	X	X	X	DPSEC - Actividades Culturales y Artísticos
10		Contratar por locación de servicios para el Semestre Académico 2025-I, para enseñanza de los talleres extracurricular y elencos artísticos de Oratoria.	1				X	X	X	X	DPSEC - Actividades Culturales y Artísticos
11		Contratar por locación de servicios para el Semestre Académico 2025-I, para enseñanza de los talleres extracurricular y elencos artísticos de Baile Moderno.	1				X	X	X	X	DPSEC - Actividades Culturales y Artísticos



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO Desarrollo de Actividades Culturales y Artísticas Semestre Académico 2025-I	FECHA: ABRIL 2025
--	--	--------------------------

N°	AO	Actividad / Tarea	Meta Física	2025-I						Dependencia Responsable
				Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	
12		Contratar por locación de servicios para el Semestre Académico 2025-I, para Coordinación y Control de la ejecución de los Talleres Extracurriculares y elencos Culturales y Artísticos.	1				X	X	X	DPSEC - Actividades Culturales y Artísticos
13		Elaboración del Plan de Trabajo (Silabo) para cuatro meses por los instructores.	07			X				Instructores
14		Elaboración de formatos de registro de asistencia para estudiantes de los talleres de extracurricular y elencos artísticos.	2			X				Coordinadora de Talleres
15		Consolidar las inscripciones de los estudiantes en los talleres y coordinar los horarios de los talleres con los instructores.	07			X				Coordinadora de Talleres - Instructores
16		Apertura de las Actividades Cultural y Artísticos del Semestre Académico 2025-I.	1			X				DPSEC, INSTRUCTORES Y COORDINADORA
17		Desarrollo de los talleres y elencos culturales y artísticos, conducidos por los instructores de cada taller y elencos culturales programados.	07			X	X	X	X	Instructores – Coordinador
18		Control y seguimiento del desarrollo de los talleres	07			X	X	X	X	Coordinadora de Talleres
19		Presentación del informe mensual de las actividades desarrollados para efectos de trámite de pago.	32			X	X	X	X	Instructores - Coordinadora de Talleres
20		Participación en Actividades Festivos y Culturales dentro de la Institución.	10			X	X	X	X	Coordinadora de Talleres - Instructores
21		Participación en Actividades Festivos y culturales por invitación por Instituciones Públicas y privadas.	15			X	X	X	X	Coordinadora de Talleres - Instructores
22		Cierre y Demostración de las Actividades Culturales del Primer Semestre Académico 2025-I.	1							DPSEC, INSTRUCTORES Y COORDINADORA





XI. PPRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Presupuesto	Financiamiento	
Centro de Costo: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Fuente de financiamiento:	
	RECURSOS ORDINARIOS	
	Rubro:	
	00 - RECURSOS ORDINARIOS	
	Meta: 035 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	
	Especifica de Gasto:	
	RECURSOS ORDINARIOS 2.3. 2 9. 1 1: Locación de servicios realizados por personas naturales relacionados al rol de la entidad.	S/ 64,000.00
	Monto Total	S/ 64,000.00



Detalle de la contratación de servicios y/o bienes

Clasificador	Cant.	Bien y/o Servicio	Unitario	Monto S/
2.3. 2 9. 1 1	1	Servicio de enseñanza de danza folclóricas	2,000.00	8,000.00
	1	Servicio de enseñanza de teatro	2,000.00	8,000.00
	1	Servicio de enseñanza de artes plásticas	2,000.00	8,000.00
	1	Servicio de enseñanza de canto	2,000.00	8,000.00
	1	Servicio de enseñanza de música	2,000.00	8,000.00
	1	Servicio de enseñanza de oratoria	2,000.00	8,000.00
	1	Servicio de enseñanza de baile moderno	2,000.00	8,000.00
	1	Servicio de coordinación y control de la ejecución de los Talleres Extracurriculares y elencos Culturales y Artísticos.	2,000.00	8,000.00
TOTAL				64,000.00

Ejecución del gasto en bienes y servicios

Clasificador	Modalidad
2.3. 2 9. 1 1	Los servicios serán contratados por la Unidad de Abastecimiento de la UNAMAD.

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO Desarrollo de Actividades Culturales y Artísticas Semestre Académico 2025-I	FECHA: ABRIL 2025
--	--	--------------------------

XII. ANEXOS

- **ANEXO 1:** Reporte de Disponibilidad Presupuestal, emitido por la Unidad de Presupuesto – OPP.
- **ANEXO 2:** Reporte de Actividades Operativas, emitido por la Unidad de Planeamiento Estratégico – OPP.





MARCO PRESUPUESTAL 2025

PLIEGO 538-UNAMAD

UNIDAD EJECUTORA 1030



CENTRO DE COSTO: ACTIVIDADES CULTURALES (DIR. PROVEC. SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL)

FTE FTO/ RUBRO: RECURSOS ORDINARIOS

META	CLASIFICADOR	DESCRIPCION	PIM	CERTIFICACION	SAIDO
0035	ACTIVIDADES CULTURALES (DIR. PROVEC. SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL)		112,300.00	19,800.00	92,500.00
0035	2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	-	-	-
0035	2.3.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-
0035	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	900.00	500.00	400.00
0035	2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS	13,200.00	6,350.00	6,850.00
0035	2.3.27.1498	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERS	6,000.00	-	6,000.00
0035	2.3.27.999	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	3,800.00	3,800.00	-
0035	2.3.29.11	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES	67,000.00	3,000.00	64,000.00
0035	2.3.199.14	SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	700.00	-	700.00
0035	2.3.27.115	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	4,200.00	1,400.00	2,800.00
0035	2.3.27.116	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	7,450.00	1,100.00	6,350.00
0035	2.3.27.95	ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES	9,050.00	3,650.00	5,400.00



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
Año : 2025

Periodo PEI : 2021 - 2027
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 10 - EDUCACION
Pliego : 538 - U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
Unidad Ejecutora : 001030 - UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

Centro de Costo: 05.06.01 - DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL

OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION CULTURAL Y DE PROYECCION SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

AEI.03.01 PROGRAMA DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL VINCULADO A LA COMUNIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00103000078	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO	170101 : TAMBOPATA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	15	15	15	15	15	15	10	10	150
						0.00	0.00	6,400.00	0.00	5,650.00	2,500.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	0.00	0.00	0.00	19,350.00
AOI00103000188	DESARROLLO DE EVENTOS Y TALLERES CULTURALES Y ARTISTICOS	170101 : TAMBOPATA	048 : EVENTO CULTURAL	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	0	1	0	2	1	0	2	2	1	2	14
						10,100.00	9,700.00	0.00	16,850.00	24,000.00	34,900.00	16,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,300.00
AOI00103000326	DESARROLLO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	170101 : TAMBOPATA	096 : PROYECTO	1 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	23	0	0	0	23	0	0	46
						0.00	0.00	0.00	1,050.00	0.00	6,766.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,816.00

OEI.04 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.04.01 SISTEMAS DE GESTION AUTOMATIZADOS CON ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00103000507	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL	170101 : TAMBOPATA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	20	100	100	100	150	100	100	130	100	100	100	100	1200
						0.00	0.00	5,103.07	0.00	680.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,783.07

TOTAL FINANCIERO S/. 145,249.07

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico



FIRMA

08 MAY 2025